Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

ADENNDA N° 02

REFERENCIA: Llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2011 para el "ASFALTADO DE LAS CALLES SAN JOSE; MADRE TERESA DE CALCUTA; YUGOSLAVIA; DR. GABRIEL PELLON Y FORTIN ARCE", AD REFERENDUM ID 207.412, convocada por la **Municipalidad de San Lorenzo**, dejando expresa constancia de que lo consignado en el presente, formará parte integra del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia.-

RESPUESTAS A LAS CONSULTAS REALIZADAS
Ref. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Consultas:

Ítem 1) En el punto 6.1, donde se solicita la disponibilidad de una usina asfáltica gravimétrica propia, solicitamos la admisión de usinas continuas o volumétricas, tomando en cuenta que este ultimo tipo de planta asfáltica fue y es utilizada con éxito en la ejecución de obras de gran importancia a lo largo de todo el territorio nacional en contratos administrados por todos los entes nacionales y entidades binacionales, recepcionadas sin ningún tipo de reservas.

Respuesta:

La convocante considera que el Pedido es aceptable toda vez que cumplan con las Especificaciones Técnicas.-

Ítem 2) la eliminación del requisito dice: "La usina asfáltica debe estar ubicada a no mas de 20 km del sitio de obra":

Respuesta:

El requisito de que la "Usina asfáltica debe estar ubicada a no más de 20 km de la obra", este requisito será mantenido teniendo en cuenta:

a) El intenso y caótico transito para la entrada y salida de la ciudad de San Lorenzo a toda hora, y todos los días, lo que dificulta el transito libre de vehículos y con mayor razón de camiones de gran porte.-

b) Los trabajos serán realizados en la estación de invierno. Estos dos motivos fueron considerados para establecer este requisito.-

SECCION II – DATOS DE LA LICITACION.-

Consulta: El plazo de la Ejecución de los trabajos es de 120 días contados a partir de la Orden de Inicio, en caso de que los trabajos finalicen durante el Ejercicio 2011, el contratista deberá aguardar la aprobación de la partida Presupuestaria del Ejercicio 2012, para el cobro total de los trabajos?.-

Respuesta:

Los rubros para esta Licitación, es tal y como consta en el PBC; el 10 % (diez por ciento) del monto total estimado para el presente proceso se hallan previstos en la partida presupuestaria 520 del presupuesto General de la Municipalidad para el ejercicio 2011, y el **saldo AD REFERENDUM del Presupuesto 2012, 2013 y 2014,** y cuyos desembolsos estarán sujetos a la recepción de las transferencias de los fondos provenientes de los Royalties, y a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.-

San Lorenzo, 24 de mayo de 2011.-

ADRIANA VILLAMAYOR DE CURIEL
Unidad Op. de Contrataciones